



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 1 (V. Y U.) DE 2011, CORRESPONDIENTE A 37 BENEFICIARIOS DE COMITÉ DE VIVIENDA EBENEZER.

RESOLUCION EXENTA N° 773 / 407 -

CONCEPCIÓN, 16 JUN. 2016

VISTOS:

- 1) La Resolución Exenta N° 10.099 (V. y U.) de 17.12.2012, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I, subsidio habitacional para grupos emergentes, y Título II, subsidio habitacional para sectores medios, del tercer llamado nacional 2012, correspondiente al D.S.N°1, (V. y U.), de 2011, y deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido; y modifica Resolución Exenta N° 7.923, (V. y U.), de 2012, en el sentido que indica, dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o títulos dentro de la región, que se destinaran al financiamiento del subsidio directo.
- 2) La carta del Comité de Vivienda Ebenezer, de fecha 06.04.2016, ingresada a delegación SERVIU Ñuble, mediante la cual solicita otorgar un nuevo plazo de vigencia a 37 certificados de subsidio D.S.N°1 (V. y U.) de 2011.
- 3) El Oficio Ordinario N° 964 del Delegado provincial SERVIU Ñuble de fecha 23.05.2016, ingresado a esta SEREMI el 24.05.2016 dirigido al jefe del Departamento de Planes y Programas de la SEREMI, por el que solicita otorgar un nuevo plazo de vigencia a 37 certificados de subsidio, correspondientes al Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011.
- 4) El D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional; la Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 38 (V. y U.) de 2014, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío; el Decreto Exento N° 81 (V. y U.) de 25.07.2014, deroga Decreto N° 201 (V. y U.) de 2007, y fija orden de subrogancia del cargo que indica ; la Resolución Exenta N° 1579 de esta SEREMI, de 09.12.2015, que delega facultades y atribuciones que indica en jefes de unidades o en quienes desempeñen las funciones de dirección y conducción de las mismas.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante el Oficio Ordinario citado en el Visto N°3, el Delegado provincial SERVIU Ñuble, ha solicitado dictar una resolución que otorgue un nuevo plazo de vigencia por 180 días, para 37 certificados de subsidio del D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, correspondientes a Comité de Vivienda Ebenezer.
- 2) Que, mediante memo N°72 adjunto a los antecedentes elaborado por profesional de la unidad jurídica de la delegación SERVIU Ñuble, indica precedente otorgar un nuevo plazo de vigencia a los 37 certificados de subsidio del Comité antes mencionado, encontrándose pendiente solo los trámites relativos a las recepciones municipales correspondientes.

- 3) Que, en consideración a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 36 del D.S N° 1 (V.y U.) de 2011, se ha estimado conveniente por esta Secretaria Regional Ministerial Otorgar un nuevo plazo de vigencia al certificado de subsidio referido, toda vez que las razones esgrimidas parecen justificadas, ya que actualmente se cumplen los requisitos para proceder al pago del subsidio y no se ha excedido el periodo de vigencia prescrito en la referida norma.

Por lo tanto, procede dictar la siguiente,

RESOLUCION

OTÓRGASE un nuevo plazo de vigencia de **180 días corridos**, a contar de la fecha de la presente Resolución, a 36 certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, pertenecientes al Comité de Vivienda Ebenezer que se indica a continuación:

N°	RUT	NOMBRE BENEFICIARIO	SERIE N° CERTIFICADO
1		Marta del Carmen Acuña Silva	DS1T1 3- 2012 NA02961
2		Juana Amelia Araya Padilla	DS1T1 3- 2012 NA02958
3		Katherine Angelica Cartes Jara	DS1T1 3- 2012 NA02963
4		María Eliana Concha Rivera	DS1T1 3- 2012 NA02969
5		Mauricio Alejandro Concha Valenzuela	DS1T1 3- 2012 NA02966
6		Juan Francisco Córdova Flores	DS1T1 3- 2012 NA02990
7		Marta Ivón Gonzalez Cortez	DS1T1 3- 2012 NA02959
8		Bladimir Eduardo Henríquez Morales	DS1T1 3- 2012 NA02992
9		Isaías Reinaldo Henríquez Morales	DS1T1 3- 2012 NA02970
10		María Zulema Hinojosa Puentes	DS1T1 3- 2012 NA02981
11		Alonso Rodrigo Inzunza Melo	DS1T1 3- 2012 NA02971
12		Magali Giovanna Jara Iturra	DS1T1 3- 2012 NA02978
13		Lilian del Carmen Jeldres Alarcón	DS1T1 3- 2012 NA02973
14		Carlos Rodrigo Lobos Arias	DS1T1 3- 2012 NA02976
15		Erwin Gonzalo Lobos Lobos	DS1T1 3- 2012 NA02975
16		Silvia Angelina Marín Cartes	DS1T1 3- 2012 NA02962
17		Hilda Magdalena Mattig Mora	DS1T1 3- 2012 NA02972
18		Ximena Andrea Meriño Lagos	DS1T1 3- 2012 NA02967
19		Andrea del Carmen Muñoz Rodríguez	DS1T1 3- 2012 NA02974
20		Marcelo Jonathan Nuñez Basaduren	DS1T1 3- 2012 NA02985
21		José Rodrigo Parra Fernández	DS1T1 3- 2012 NA02957
22		José Enrique Peña Durán	DS1T1 3- 2012 NA02965
23		César Rodrigo Poblete Fierro	DS1T1 3- 2012 NA02979
24		Eduardo Aurelio Poblete Fierro	DS1T1 3- 2012 NA02964
25		Claudio Andrés Puentes Puentes	DS1T1 3- 2012 NA02986
26		Maribel Alejandra Rivas Gutiérrez	DS1T1 3- 2012 NA02991
27		Walter Alexis Rosales Espinoza	DS1T1 3- 2012 NA02983
28		Antonio Octavio Rubio Paredes	DS1T1 3- 2012 NA02968
29		Erna Victoria Sandoval Puentes	DS1T1 3- 2012 NA02960
30		Fabian José Sandoval Puentes	DS1T1 3- 2012 NA02977
31		Juan Pablo Urrutia Soto	DS1T1 3- 2012 NA02980
32		Cristhian Fernando Vargas Navarrete	DS1T1 3- 2012 NA02993
33		Juan Ignacio Vera Uribe	DS1T1 3- 2012 NA02988
34		Victor Manuel Villanueva Sepúlveda	DS1T1 3- 2012 NA02984
35		Joel Elías Zapata Luarte	DS1T1 3- 2012 NA02987
36		Gustavo Enrique Cisternas Lobos	DS1T1 3- 2012 NA02989
37		Flor Elizabeth Zapata Luarte	DS1T1 3- 2012 NA02982

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**

HA

Distribución:

- Comité de Vivienda Ebenezer,
- DPH MINVU
- Depto. OO.HH. SERVIU Región del Bío Bío
- UPH SERVIU Región del Bío Bío
- Depto. Planes y Programas SEREMI
- Oficina de Partes SEREMI



LUIS OYARZÚN ALVARADO
DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

EDUARDO GONZALEZ DÍAZ
ENCARGADO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO REGIONAL MINVU
REGIÓN DEL BÍO -BÍO